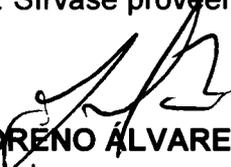


PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JOAN MANUEL RUÍZ MORA
DEMANDADO : ISABEL CRISTINA FLÓREZ MÉNDEZ
RADICACION : 2015-00013

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de agosto de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

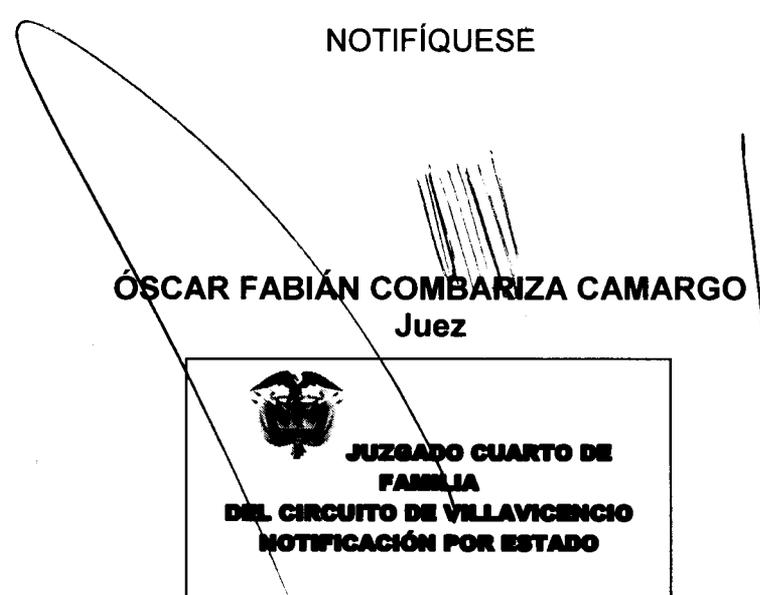

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

CÓRRASE traslado del trabajo de partición presentado a folios 79 a 89 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

Se fijan como honorarios definitivos a la partidora la suma de **DOS MILLONES** de pesos (\$2.000.000) a cargo del demandante.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>PS3</u> del <u>17</u> AGO 2016
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria